

**RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA  
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL “EL PUERTO DE  
SANTA MARIA GLOBAL S.L.U.”, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En El Puerto de Santa María, siendo las diecinueve horas y veintisiete minutos del día 10 de Diciembre de 2015, previa convocatoria habida al efecto mediante carta de fecha 9 de diciembre del corriente, se reunió el Consejo de Administración de la empresa municipal “El Puerto de Santa María Global S.L.U.” en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del D. Antonio Fernández Sancho, y con la asistencia de los siguientes vocales: D. Ángel Quintana Fernández, D. David Otero Guillén, D. Daniel Pérez Lorenzo y D. Francisco Javier Bello González; con la asistencia, así mismo, con voz pero sin voto del Sr. Gerente, D. Rafael Serrano Rodríguez; bajo la fe de mí, el Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Antonio García Casas, y llevándolo a efecto, se deliberó y tomó acuerdo sobre los particulares a que se contrae la presente relación de acuerdos.

**INCIDENCIAS:** D<sup>a</sup> Silvia Gómez Borreguero y D<sup>a</sup> Olga de la Pascua Ramírez excusaron su asistencia mediante sendas comunicaciones de fecha 10 de diciembre.

Por su parte, D. José Luis Bueno Pinto y D<sup>a</sup> Andrea Jiménez Gaseni delegaron su representación y voto en D. Ángel Quintana Fernández y D. Antonio Fernández Sancho respectivamente, mediante escritos de fecha 9 de diciembre dirigidos al Sr. Presidente.

**PUNTO 1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

La urgencia de la convocatoria fue ratificada por unanimidad de los asistentes.

**PUNTO 2º.- Designación de interventores para la aprobación del acta de la presente reunión.**

Se acordó por unanimidad nombrar a D. Ángel Quintana Fernández y D. Francisco Javier Bello González como interventores para la aprobación del acta de esta reunión.

**PUNTO 3º.- Apoderamiento expreso al Director Gerente para la firma de contratos. .**

El Sr. Gerente se remitió al expuesto que literalmente establece:

*“Se informa por parte del Sr. Gerente a los miembros del Consejo de Administración de la imposibilidad actual de otorgar determinados contratos con entidades proveedoras de servicios financieros, necesarios e imprescindibles para la correcta administración diaria de la sociedad, ya que, al tener los mismos una duración superior al año, el gerente de la sociedad no está facultado estatutariamente para su firma.*

*Por ello, y siendo necesario tener dichos contratos suscritos antes de final de año, se somete a la aprobación del Consejo lo siguiente:*

*Apoderar a D. Rafael Serrano Rodríguez, Gerente de El Puerto Global, para que pueda formalizar y suscribir específicamente los contratos que a continuación se relacionan, así como la realización de todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución y el desarrollo diario de los referidos contratos, otorgando y firmando cuantos documentos relacionados con los mismos sean necesarios, y así a modo enunciativo: firmar actas entrega, albaranes, recepciones de material, remitir disconformidades, reclamaciones, formalizar los pagos, etc:*

· *Contrato de auditores de cuentas Braza Gallo y Barrios Auditores, S.L. nombrados por la Junta General el pasado 10.07.2015, por importe de 5.900 euros más iva para el ejercicio 2015.*

*Para los ejercicios 2016 y 2017 el importe del servicio de auditoría de cuentas vendrá revisado por el incremento que experimente el IPC general.*

· *Contrato de renting con la empresa CSI Renting de Tecnología SAU de equipamiento audio visual para el CAU de El Puerto Global, Sala Alfonso X El Sabio , 4 impresoras, 3 portátiles. El importe del contrato es de 6.541,55 euros.*

· *Contrato de renting con la empresa CSI Renting de Tecnología SAU de sistema inalámbrico equipo "sennheiser" para el Salón de Plenos. El importe del contrato es de 644,54 euros.*

· *Contrato de renting con la empresa Iberent Technology para equipamiento audiovisual de Salón de plenos, Sala de prensa municipal, Sala de Consejo de El Puerto Global y acondicionamiento Sala Alfonso X El Sabio. El importe del contrato es de 18.876,00 euros.*

· *Contrato de renting con la empresa Iberent Technology para equipamiento audiovisual del Salón de plenos Municipal. El importe del Contrato es de 13.295,67 euros, no obstante puede sufrir alguna variación al estar pendiente de cambio tres cámaras de vídeo.*

· *Contrato de la adjudicación de sistema de seguridad perimetral por importe máximo de 15.000 euros, iva incluido, y duración máxima de cuatro años.*

*Y se propone igualmente facultar a D. Juan Antonio García Casas, Secretario del Consejo para que en representación de la mercantil, comparezca ante Notario para el otorgamiento de la escritura de apoderamiento que sea necesaria para la formalización del acuerdo anterior, no siendo preceptiva su inscripción en el Registro Mercantil al tratarse de un apoderamiento especial y específico.*

*Lo que se eleva al Consejo de Administración, a los efectos oportunos, para su aprobación."*

A continuación pasó a desglosar y explicar a los consejeros el contenido de los contratos preguntando el Sr. Pérez si contaban con sus respectivos expedientes de contratación a lo que el Sr. Gerente contestó afirmativamente, y que para todos se solicitan al menos tres ofertas, así como que estaban a disposición de los consejeros para ser examinados.

Igualmente comentó que los contratos deberían estar firmados antes del día 31 de diciembre.

El Consejo con los votos a favor de D. Antonio Fernández Sancho, D. Ángel Quintana Fernández y D. David Otero Guillén y la abstención de D. Daniel Pérez Lorenzo y D. Francisco Javier Bello González acordó apoderar al Director Gerente para la firma de los citados contratos, sin perjuicio de lo cual y al no contar con la mayoría de dos tercios de los votos exigidos en los estatutos sociales para tal apoderamiento no resulto aprobado el presente punto del orden del día.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos.

**EL SECRETARIO**

Juan Antonio García Casas